



PEI: Proyecto Educativo Institucional 2024-2025

Escuela Pueblo de Viudas de Pichilemu

RBD: 2636-0

Avenida Cáhuil N° 1810

I. IDENTIFICACIÓN.

II. PRESENTACION.

2.1 RESEÑA HISTORICA

III. FUNDAMENTACION.

- **Visión.**
- **Misión.**
- **Sellos Educativos.**
- **Valores**

IV. PERFILES: Alumnos – Profesores – Apoderados.

V. AREAS – DIMENSIONES.

VI. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

VII. METAS INSTITUCIONALES.

VIII. PLANES DE ACCION

IX. EVALUACIÓN

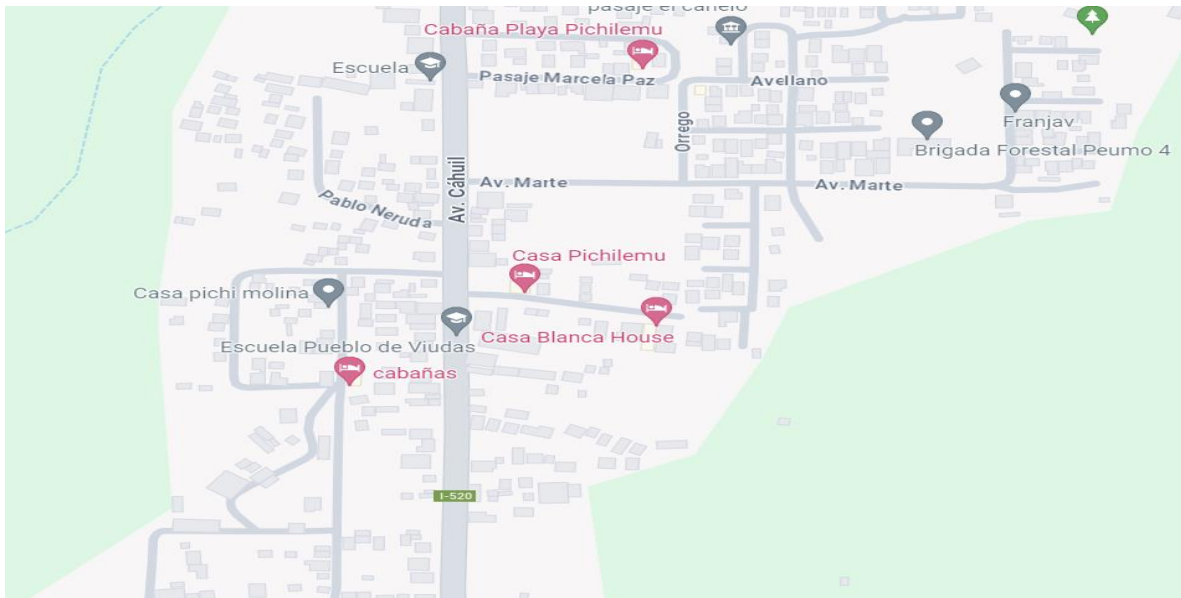
I.- IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

➤ Datos Generales

UNIDAD EDUCATIVA	ESCUELA PUEBLO DE VIUDAS
DIRECCION	AVENIDA CAHUIL 1810
COMUNA	PICHILEMU
PROVINCIA	CARDENAL CARO
REGION	SEXTA DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
TELEFONO	944934191
CORREO ELECTRONICO	escuela@pueblodeviudas.cl
PAGINA WEB	-----
ROL BASE DE DATOS	2636-0
RESOLUCIÓN EXENTA	9867 15/12/1981
FECHA DE FUNDACIÓN	01/03/1962
MODALIDAD DE ENSEÑANZA	ED PARVULARIA - ED BASICA
DEPENDENCIA	MUNICIPAL DAEM
CARACTERISTICAS DEL ESTABLECIMIENTO	URBANO – MIXTO -MUNICIPAL SUBVENCIONADO- DOBLE JORNADA – JORNADA ESCOLAR COMPLETA
SOSTENEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RUT DEL SOSTENEDOR	69.091.201-5
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN POZO PARRAGUEZ
CORREO ELECTRONICO	cristianpozo@pichilemu.cl
DIRECTOR	JOSÉ H. CORNEJO POLANCO
CORREO ELECTRONICO	director@pueblodeviudas.cl

➤ Ubicación

La Escuela Pueblo de Viudas se encuentra ubicada en Calle Avenida Cáhuil # 1810 de la Comuna de Pichilemu.



II.- Presentación Del Establecimiento

La Escuela Pueblo de Viudas fue fundada el 01 de marzo del año 1962, de dependencia municipal es una escuela urbana, mixta y laica, está ubicada en Avenida Cáhuil N° 1810 a 2,5 km de Pichilemu, provincia de Cardenal Caro, región de O'Higgins. Desde sus inicios se ha caracterizado por atender a la diversidad, ofreciendo un servicio creciente de inclusión y calidad proporcionando los recursos necesarios con el fin de contribuir a la formación académica integral de todos sus alumnos y alumnas.

El establecimiento en el desarrollo de su Proyecto Educativo Institucional busca promover y fortalecer en todos los actores, relaciones inclusivas donde exista el reconocimiento y el respeto a la diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones.

Nuestra Institución reconocerá en la diversidad una riqueza y una posibilidad que contribuya al desarrollo pleno de todos los miembros de la comunidad, promoviendo los valores del respeto, responsabilidad, solidaridad, tolerancia y honestidad.

Adoptamos la declaración de los derechos humanos y los principios de la convención internacional de los derechos del niño como marco para la educación, en un modelo educativo que potencie en pleno el desarrollo de la personalidad humana, respetando las creencias personales, filosóficas y religiosas, adhiriendo a la democracia como sistema político representativo de las personas y las libertades fundamentales , siendo uno de nuestros propósitos fomentar espacios para el diálogo, potenciar la capacidad para desarrollar equipos de trabajo y crear las condiciones de convivencia y participación entre la familia, docentes, docentes directivos, asistentes de la educación y la comunidad que permitan acompañar los procesos de promoción humana y aprendizajes de los y las estudiantes, en el contexto de la reforma educacional y de las necesidades culturales y educativas de la comunidad, entendiendo la diversidad cultural e inclusión como principios mediadores de los aprendizajes .

El establecimiento cuenta con dos niveles de enseñanza, Pre Básica y Enseñanza Básica, atiende en la actualidad a 201 alumnos y alumnas que provienen en su mayoría de poblaciones del entorno del establecimiento y de sectores rurales como las Comillas, Buenos Aires y la Quebrada del Nuevo Reino. Nuestra población escolar se caracteriza por pertenecer mayoritariamente a familias de clase media baja y baja en las que se promueve el progreso personal por medio de la educación, y la formación valórica como forma de contribuir al desarrollo integral de los alumnos y alumnas del establecimiento.

Dada la demanda insatisfecha y la necesidad de atención a niños y niñas de nivel de educación inicial (NT1 y NT2), del sector de Pueblo de Viudas, que estaban obligados a asistir a escuelas distante de sus domicilios, se hizo necesario el año 2009 crear el nivel de transición heterogéneo, para así poder entregar una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar integral, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo. Este hecho ha obligado al Sostenedor a gestionar ante el Ministerio de Educación el reconocimiento oficial de estos niveles de enseñanza (NT1 Y NT2), construyendo para ello una sala de acuerdo a la normativa vigente y adquiriendo el material de enseñanza adecuado a su edad, ya que un concepto central se refiere al principio del juego

Para brindar una educación de calidad en todos sus niveles (prebásica y básica), la escuela actualmente cuenta con 9 salas de clases, dos salas para el Programa de Integración Escolar, un laboratorio de computación con 30 computadores, un laboratorio de Ciencias con nuevo equipamiento para atender las asignaturas ciencias, una dependencia para el Centro de Recursos de Aprendizaje (Bibliocra), una sala de profesores, 3 dependencias para las labores administrativas, una dependencia para el trabajo del Equipo de Convivencia Escolar (Encargada de Convivencia, Trabajador Social y Psicóloga), una oficina para Inspector General, comedor para los estudiantes, servicios higiénicos para el personal y alumnado, en excelentes condiciones de mantenimiento, portería, patios espaciosos y áreas para la recreación.

Nuestros estudiantes cuentan con el apoyo de JUNAEB, en alimentación, salud escolar y útiles escolares. Con un índice de un 92% de vulnerabilidad. La escuela está abierta

a la comunidad para que desarrollen actividades sociales, culturales y naturales, teniendo acceso a los recursos TICS, sala CRA y material didáctico según sus necesidades, además se cuenta con 2 invernaderos y terreno para cultivar vegetales.

Para la atención de los estudiantes, la Escuela Pueblo de Viudas cuenta con la siguiente dotación de personal: 4 docentes directivos (Director, Inspector General, Jefe de UTP y Encargada de Convivencia) 15 Profesores/as, 2 Educadoras de Párvulos, 5 educadoras diferenciales y 22 asistentes educacionales (entre ellos 2 Psicólogos, 1 Asistente Social, 1 Fonoaudióloga, 4 asistentes de sala, 4 auxiliares de aseo), además de 2 manipuladoras de alimentos.

Los Padres y Apoderados, organizados como estamento, cuentan con personalidad jurídica y son activos colaboradores, en función de las metas institucionales, especialmente en apoyar el proceso enseñanza aprendizaje, con el fin de entregarle a los estudiantes las mejores oportunidades, que permitan la sana convivencia, el confort y especialmente, aumentar el capital cultural de los educandos, de esta manera, el equipo docente trabaja en forma colaborativa con esta organización.

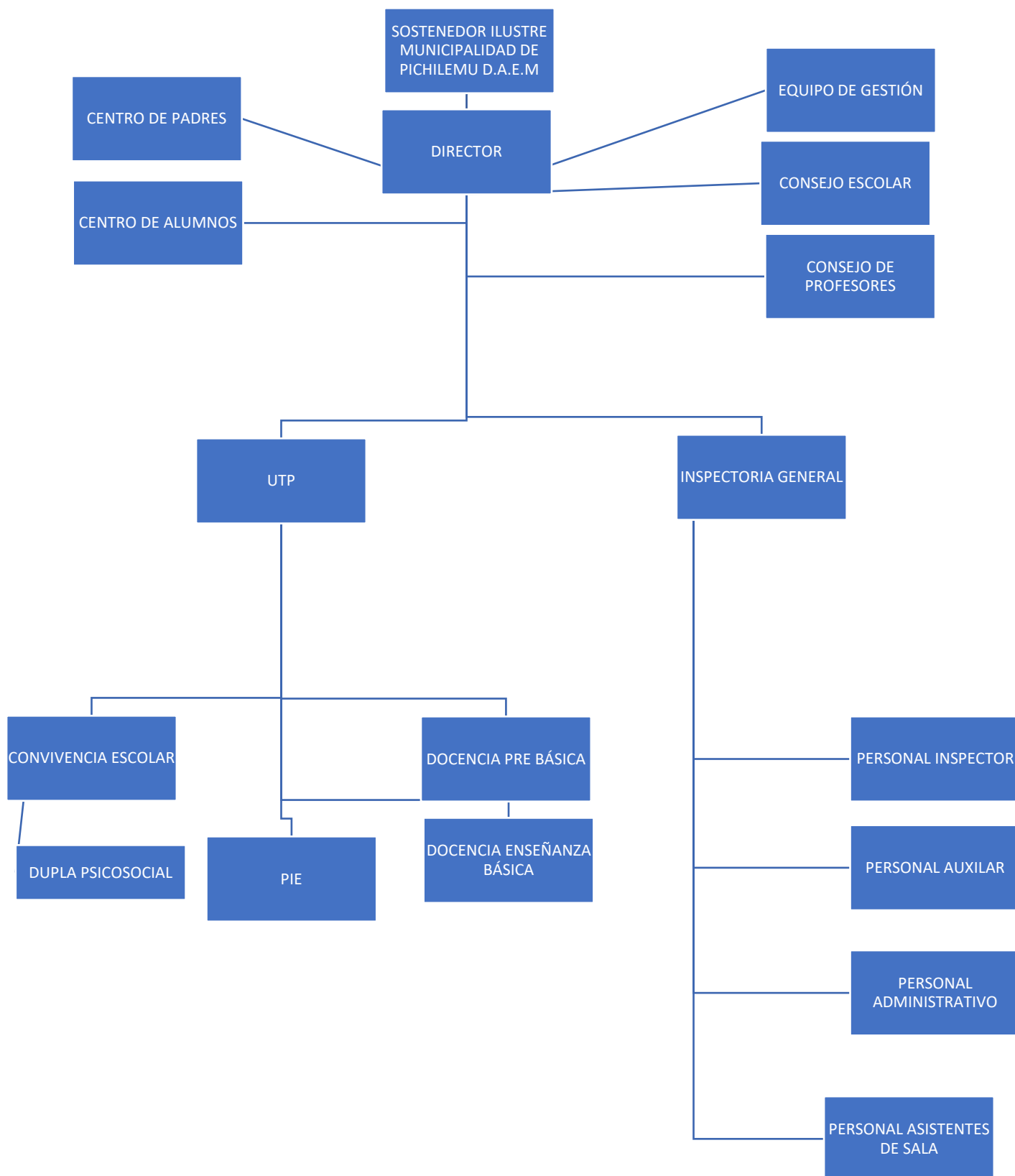
En lo académico la escuela utiliza los Planes y Programas del Ministerio de Educación en todos sus cursos, rigiéndose por las disposiciones legales vigentes. En los niveles de transición, se considera como referente las bases curriculares de la educación parvularia y la propuesta curricular institucional.

2.1.- Reseña Histórica

El Nombre de la de Escuela Pueblo de Viudas proviene de la localidad donde se encuentra inserta y según sus registros históricos comienza a funcionar a comienzos de la década del 60 con el nombre de Escuela Básica Rural Fiscal Mixta N°116 del Departamento de Santa Cruz, Provincia de Colchagua. Desde sus inicios y hasta el año 1986 funcionó en una casona de abobes ubicada frente a la actual Capilla del sector. Por Resolución Exenta N° 9867 de fecha 31 de diciembre de 1981, el Ministerio de Educación concede el Reconocimiento Oficial a esta Escuela, la que pasa denominarse “Escuela Básica Municipal F – 364 de Pueblo de Viudas” (RBD 2636-0). Con dicho documento se oficializó el traspaso del establecimiento educacional a la I. municipalidad de Pichilemu, la que lo administra hasta la fecha. Al inicio del Año Escolar correspondiente a 1987, las autoridades comunales y regionales, junto a los apoderados(as) e invitados, en una solemne y emotiva ceremonia proceden a inaugurar las nuevas dependencias de este Establecimiento Educacional, ubicado a unos 400 metros al Oeste del antiguo edificio, construida en un terreno donado por Don. Manuel Córdova Años más tarde (2002) La Escuela pasa a llevar el nombre que hoy la identifica: “Escuela Pueblo de Viudas”. Según consta en los Registros Oficiales rescatados de las cenizas del incendio que afectó a la Escuela en sus primeros años de funcionamiento, esta atendía (1963) a 42 alumnos (as), siendo su directora de ese entonces la profesora Ivía Campos Ramírez. De acuerdo a los antecedentes recogidos desde diferentes fuentes (orales y escritas), se estima que “La Escuela” a la fecha tiene aproximadamente entre 62 a 65 años de funcionamiento. Según se narra en algunos textos sobre la ciudad de Pichilemu (Pichilemu y sus alrededores de Don. José Arraño Acevedo, pág. N° 57), en el cual se hace mención a esta pequeña localidad, el nombre que lleva se debe a que “a mediados del siglo pasado, ocurrió el caso de que, siendo formado por siete modestas viviendas, en cada una de ellas existía una viuda”; otros, que el nombre de este antiquísimo caserío, se debería según algunos viejos pobladores del lugar, a que en sus primeros años vivieron en él siete viudas. Todavía por el año 1940 se le conocía con el nombre de Pueblo de las Siete Viudas (Libro Crónicas de Pichilemu, Diego Grez Cañete) y en la página web de La Cámara de Turismo Rural Pichilemu, se agrega que, durante la Guerra de la Revolución del año 1891, los siete maridos que participaron en ella no regresaron. Desde ese entonces, esta pequeña localidad se empezó a conocer con el nombre de “Pueblo de las Siete Viudas”, que con el tiempo fue perdiendo su número para

quedar como actualmente se le conoce: “Pueblo de Viudas”. Por sus aulas han pasado cientos de estudiantes, dentro de los cuales es digno destacar a Don Roberto Córdova Carreño (1971 a 1973) quien con el tiempo llegó a ser electo por votación popular, primero concejal y luego alcalde de la comuna durante varios años; y Don José H. Cornejo Polanco (1986 a 1993), quien actualmente ocupa el cargo de director de esta Escuela, tras haber participado y ganado el “Concurso de Alta Dirección” el año 2019.

➤ Organigrama



III .- FUNDAMENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es la "Carta Fundamental de Navegación" de nuestra Escuela, ya que establece las directrices de la comunidad educativa, sirviendo de marco para la conducta de todos sus miembros. En él, nadie queda excluido de su concepción ni de la vivencia del proyecto, ya que expresa la identidad y la razón de ser de cada miembro del colegio. Define, por lo tanto, su espíritu y las directrices en los diversos campos de su actividad formativa, a través de principios que guían las acciones para formar al hombre y a la mujer que la sociedad actual necesita.

Esta definición puede convertirse en solo un escrito si la comunidad no asume con esfuerzo la tarea que idealizó y aceptó al elaborarlo. La mediocridad de contentarse con emplear el mínimo de esfuerzos y capacidades nos llevaría a la decepción y al fracaso.

Cada integrante de esta Comunidad Educativa debe proponerse entregar lo mejor de sí. El éxito de todos dependerá del sentido de proyección que se le dé al quehacer y del esfuerzo que supere el cansancio y la dejación, para vencer los desafíos que harán del Proyecto Educativo de la escuela una realidad viva y actuante.

La Reforma Educacional, a través de diferentes instancias, conduce a los centros educativos a buscar su propia identidad, precisando el tipo de institución que quieren llegar a ser, fijando sus fines, objetivos y metas, asumiendo tanto sus aspectos positivos como sus deficiencias. Se elaboran planes de acción para mejorar la calidad de la educación mediante una renovación y eficacia en el accionar de cada miembro de la comunidad educativa.

Nuestro PEI, como el primer nivel de planificación, gesta su desarrollo desde una visión integrada de los procesos educativos; inicia desde la premisa de niños y niñas sujetos de derecho y ciudadanos y busca constantemente nuevos planteamientos que mejoren el servicio que presta a la Educación de la Comuna de Pichilemu en la formación de personas, por lo cual nuestra escuela ha decidido actualizar su Proyecto Educativo para que, de manera más eficaz, oriente y conduzca todos sus lineamientos. Así, se brinda más claridad a los principios que deseamos alcanzar en la transformación de nuestros estudiantes, ofreciendo una educación integral desde párvulos hasta adolescentes y de adultos a ciudadanos, con mayores competencias en beneficio del bien común. Buscamos una identidad propia reflejada en

valores y saberes que les permitan enfrentar con éxito y trascendencia el medio que les tocará vivir una vez egresados de la educación básica.

Este nuevo Proyecto Educativo ha actualizado los objetivos y metas a conseguir de manera clara y prioritaria, haciendo que cada integrante comprenda mejor lo que debe aportar en la formación integral educativa. Además, a través de este documento, pretendemos enriquecer la transdisciplinariedad educativa, logrando que párvulos, estudiantes, profesores, asistentes de la educación y apoderados asuman el rol que les compete en esta difícil pero alcanzable tarea.

- **VISION DEL ESTABLECIMIENTO**

En 2026 nuestro establecimiento se reconocerá como uno de los mejores de la comuna en el desarrollo de competencias significativas en todos sus estudiantes, acorde a sus potencialidades.

- **MISION DEL ESTABLECIMIENTO**

Somos un centro educativo que entrega educación de calidad y bienestar integral a estudiantes desde educación inicial a 8° básico, a través de una oferta programática diversa y pertinente al contexto territorial.

- **SELLOS EDUCATIVOS**

Los sellos educativos se entienden como “los elementos que caracterizan sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que una comunidad quiere desarrollar; son los elementos que le otorgan identidad a la escuela/liceo, que la hacen singular y la diferencian de otros proyectos educativos”. (MINEDUC, 2016).

CULTURA INCLUSIVA

Nuestra escuela busca promover y fortalecer a todos los actores y relaciones inclusivas donde exista el reconocimiento y el respeto a la diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones. Nuestra Institución reconocerá en la diversidad una riqueza y una posibilidad que contribuya al desarrollo pleno de todos los miembros de la comunidad.

CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL

Considerada como una filosofía de vida que se preocupa por el medio ambiente y lo protege, con el fin de conservarlo y así garantizar su equilibrio en el presente y futuro, consideramos el valor del entorno medioambiental como estrategias pedagógicas para la formación integral de nuestros estudiantes.

- **PRINCIPIOS Y VALORES EDUCACIONALES**

- La Escuela Pueblo de Viudas, es una comunidad educativa de carácter científico humanista, laica, diversa e inclusiva cuya institucionalidad garantiza y promueve espacios de participación y desarrollo a todos sus estamentos, siempre en el marco del respeto y de la responsabilidad.
- El Establecimiento, propicia una educación de calidad a través de la labor de sus docentes, asistentes y profesionales de apoyo, quienes desarrollan en sus alumnos las capacidades cognitivas, habilidades socioculturales, deportivas y artísticas requeridas para su mejor desempeño en la sociedad actual.
- Concebimos la autodisciplina como un principio formativo fundamental imprescindible, en el cual el estudiante paulatinamente asume la responsabilidad de su comportamiento, tanto en el ámbito convivencial como en su desarrollo intelectual, aprendiendo a resolver conflictos en forma pacífica y asumiendo deberes consigo mismo y con su entorno, con participación activa de los padres y apoderados en un marco formativo y pedagógico, siendo rol fundamental de la institución dar cumplimiento a ello.
- Propiciamos mejoras en la calidad de vida de nuestra comunidad educativa, promoviendo estilos de vida saludable, especialmente en el desarrollo de actitudes positivas hacia dimensiones tales como, la afectividad, la sexualidad, el cuidado del medioambiente, prácticas deportivas y culturales.
- Incorporamos el desarrollo de la diversidad cultural y el valor del entorno medioambiental como estrategias pedagógicas para la formación integral de nuestros estudiantes.
- La escuela en el desarrollo de su proyecto educativo institucional busca promover y fortalecer en todos los actores, relaciones inclusivas donde exista el reconocimiento y el respeto a la diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones.

Nuestra escuela, desde el nivel inicial, fomenta los siguientes principios:

- Principio de Bienestar: Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana.

- Principio de Unidad: Cada niño y niña es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos.
- Principio de singularidad: cada niño y niña independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje.
- Principio de actividad: La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación.
- Principio del juego: El juego es, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. El juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad.
- Principio de Relación: La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social.
- Principio de Significado: El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando estos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas.
- Principio de potenciación: Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentido de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades.

- **VALORES INSTITUCIONALES**

Nuestra Institución reconoce en la diversidad una riqueza y una posibilidad que contribuye al desarrollo pleno de todos los miembros de la comunidad, promoviendo los valores del respeto, responsabilidad, solidaridad, tolerancia y honestidad.

RESPECTO Para nuestra comunidad educativa el respeto es:

- Reconocer y valorar los derechos y dignidad propia y la de los demás.
- Cuidar y preservar el entorno y medio ambiente.

RESPONSABILIDAD Para nuestra comunidad educativa la responsabilidad es:

- Cumplir con los compromisos y deberes.
- Valorar la integridad propia y ajena.
- Responder ante sus actos y/o errores.

SOLIDARIDAD Para nuestra comunidad educativa la solidaridad es:

- Mostrar cercanía y empatía frente a necesidades y sentimientos de los demás.
- Ser activo frente a necesidades del otro.

TOLERANCIA Para nuestra comunidad educativa la tolerancia es:

- La aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa. Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona

HONESTIDAD Para nuestra comunidad educativa la honestidad es:

- Comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad y justicia.
- Respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.
- Buscar, aceptar y decir la verdad, ante todo.
- Coherencia entre lo que se dice, se piensa y se hace.

IV.- PERFILES INSTITUCIONALES

- **ÁREA DESARROLLO AFECTIVO**

ALUMNOS Y ALUMNAS	PROFESORES ,PROFESORAS Y ED. DE PARVULOS	PADRES Y APODERADOS
Alumno y alumna que como Escuela queremos formar	Profesores ,profesoras y Ed. De Párvulos que la Escuela requiere para educar a nuestros alumnos.	Padres y Apoderados que la Escuela requiere para respaldar su misión educativa
1.-Reconoce sus capacidades y limitaciones	1. Conoce a sus alumnos y los reconoce como sus aprendices	1.- Se encuentra siempre presente y acompaña el proceso educativo de su pupilo
2.-Manifiesta espíritu de superación	2. Se muestra interesado por el bienestar emocional de sus alumnos	2.- Respalda el trabajo de la Escuela en todos los factores asociados al proceso educativo de su pupilo, (puntualidad, asistencia, estudio...)
3.-Reconoce sus errores e intenta corregirlos	3. Establece con sus alumnos una relación y comunicación asimétrica, respetuosa y afectiva	3.- Asiste al colegio toda vez que es convocado para tratar temáticas relacionadas con la formación de su pupilo (Reuniones de curso, entrevistas con profesor jefe, justificaciones y otros).
4.- Evidencia respeto por valores éticos establecidos (como la tolerancia, responsabilidad, verdad, generosidad, solidaridad...)	4. Orienta y motiva sistemáticamente a sus alumnos a alcanzar aprendizajes significativos.	4.- Evidencia interés por apoyar y estimular el desarrollo de importantes competencias en su pupilo.
5.-Manifiesta disposición para acatar normas establecidas por la escuela	5. Confía en sus alumnos y les transmite altas expectativas en relación con su desarrollo presente y futuro.	5.- Comparte los grandes valores sustentados por la escuela y estimula el desarrollo de estos, en su pupilo.
6.- Participa con agrado en las diferentes actividades que la escuela ofrece.	6. Se muestra respetuoso de los derechos de sus alumnos, dialogante y acogedor.	
	7. Representa y transmite un modelo altamente valórico.	

IV.- PERFILES INSTITUCIONALES

- AREA DESARROLLO SOCIAL

ALUMNOS Y ALUMNAS	PROFESORES, PROFESORAS Y ED. DE PÁRVULOS	PADRES Y APODERADOS
Alumno y alumna que como Escuela queremos formar	Profesores y profesoras que la Escuela requiere para educar a nuestros alumnos.	Padres y Apoderados que la Escuela requiere para respaldar su misión educativa
1.- Asiste regularmente a clases y otras actividades escolares	1.-Asiste puntual y regularmente a todas sus actividades y compromisos laborales.	1.- Es responsable de su condición de padre, apoderado o tutor ante la Escuela y la garantiza con su presencia y preocupación constante.
2.- Actúa con responsabilidad en sus compromisos y obligaciones escolares	2.- Establece relaciones personales respetuosas con sus alumnos, con sus pares y todos sus miembros de la comunidad educativa.	2.- Tiene un trato deferente y respetuoso con su pupilo y la comunidad escolar.
3.- Conoce acepta y respeta las normas establecidas por su comunidad escolar.	3.- Establece una relación de ayuda con sus pares, compartiendo sus saberes y competencias.	3.- Tiene la capacidad de corregir a su pupilo de manera edificante, respetando sus derechos.
4.- Establece relaciones respetuosas con sus profesores, con sus pares y con todos los miembros de la comunidad escolar.	4.- Evidencia justicia e imparcialidad en sus juicios y decisiones profesionales.	4.-Colabora con su pupilo en la realización de sus iniciativas y proyectos personales.
5.- Es capaz de integrar equipos de trabajo y compartir sus conocimientos.	5.- En relación con los alumnos asume profesionalmente la tarea de acompañar tanto el desarrollo afectivo, como de orientación vocacional y ética de estos.	5.- Comprende y asume la tarea de ser el primer orientador en la vida de su hijo o pupilo.
6.- Es honesto y veraz en su actuar.	6.- Genera alianzas de colaboración entre equipo de aula, familia y comunidad, para lograr el bienestar de todos los niños y niñas, potenciando el proceso de enseñanza-aprendizaje	
7.- Evidencia una disposición favorable a observaciones y sugerencias que se puedan hacer en relación con su trabajo y comportamiento		

- AREA DE DESEMPEÑO ACADEMICO

ALUMNOS Y ALUMNAS	PROFESORES, PROFESORAS Y ED. DE PARVULOS	PADRES Y APODERADOS
Alumno y alumna que como Escuela queremos formar	Profesores y profesoras que la Escuela requiere para educar a nuestros alumnos.	Padres y Apoderados que la Escuela requiere para respaldar su misión educativa
1.-Cumple responsable y oportunamente con sus deberes escolares y evaluaciones.	1.-Posee las competencias académicas necesarias para enseñar su disciplina.	1.- Comparte con la institución la valoración por el estudio.
2.- Evidencia disciplina de trabajo y espíritu de superación, realizando con entusiasmo e iniciativa todos sus deberes.	2.-Posee las competencias técnico pedagógicas necesarias para poner en práctica el proceso de la enseñanza.	2.-Busca la forma de reforzar el trabajo escolar de su pupilo, cautelando que este cuente con tiempos y espacios propicios.
3.- Se esfuerza por lograr aprendizajes de calidad que sean consecuencia de su práctica constante de estudio y trabajo	3.-Evidencia poseer las competencias técnicas y autonomía profesional necesaria que le permita diseñar, preparar y aplicar la enseñanza.	3.-Reconoce, apoya y estimula en su pupilo, el trabajo académico bien realizado.
4.- Confía en sus capacidades académicas.	4.- Conoce, utiliza y adapta medios y recursos didácticos apropiados a los requerimientos de sus alumnos.	4.-Comparte con su hijo o pupilo la satisfacción del éxito académico.
	5.-Evidencia la capacidad de analizar críticamente su quehacer y tomar decisiones profesionales conducentes a mejorarlo.	5.- Estimula en su hijo o pupilo la prosecución de estudios superiores.
	6.- Media la practica pedagógica para los párvulos y/o estudiantes.	

V.- AREAS - DIMENSIONES

• ENFOQUE PEDAGOGICO

La Escuela Pueblo de Viudas opta por un currículo Humanista centrado en la premisa de que todos los alumnos, alumnas y párvulos pueden alcanzar los aprendizajes, sólo que los tiempos pueden ser diferidos, para ello se deben diseñar las actividades de aprendizaje, con las estrategias metodológicas adecuadas que permitan a las y los educandos alcanzar los objetivos propuestos. La Escuela utilizará los Planes y Programas del Ministerio de Educación en todos sus niveles y cursos, rigiéndose por todas las disposiciones legales vigentes y participando en variados Programas del Mineduc y de proyectos e iniciativas que se ofrecen a nivel comunal.

La escuela tiene como finalidad estar al servicio de la formación de los niños, niñas y jóvenes, sustentado en su enfoque pedagógico y en el paradigma Humanista, el cual está centrado en la persona. De este modo, nuestro accionar pedagógico y formativo, incluyendo procesos afectivos y cognitivos, a través de la observación y prácticas directas, con técnicas participativas.

La educación humanista se define como de tipo indirecto, con un currículo flexible, donde el docente permite que los alumnos aprendan mientras impulsa y promueve todas las exploraciones, experiencias y proyectos a fin de conseguir aprendizajes vivenciales con sentido. Hoy en día el papel de los formadores debe ser ayudar a los estudiantes a “aprender a aprender” y “aprender a Ser” de manera autónoma y promoviendo su desarrollo cognitivo y personal mediante actividades críticas, prácticas y aplicativas, para que construyan su propio conocimiento y no se limiten solo receptores de la información respetando la diversidad

Se busca la excelencia y calidad académica, es decir, realizar la praxis docente con profesionalismo, realizando el proceso de enseñanza-aprendizaje considerando los factores de educabilidad de las y los estudiantes, para desarrollar las destrezas y capacidades acordes al potencial individual. Relevamos la importancia de incluir metodologías que medien y faciliten los aprendizajes, de ahí el énfasis en incluir la cultura como mediadora de

aprendizajes a través del desarrollo curricular que implique un proceso que se complejice paralelamente al crecimiento y avance de las y los estudiantes.

Los principios y valores que guían el accionar pedagógico de nuestro establecimiento son • Equidad. • Calidad. • Convivencia. • Participación. • Acompañamiento. • Responsabilidad. La acción en la Sala de Clases es el ámbito en donde se desarrolla el proceso de Enseñanza – Aprendizaje, intencionado, planificado y dirigido a alcanzar nuestros objetivos y metas a través de un curriculum flexible desarrollado a través de la metodología en base a proyectos como centro del accionar pedagógico, y complementado con el Modelo de Progresión de Habilidades para implementar las Bases Curriculares.

Este enfoque pedagógico, que sustenta nuestro currículo, describe el aprendizaje como una progresión, cuya base conceptual está dada bajo el supuesto que el aprendizaje es un continuo que se enriquece a lo largo de la trayectoria escolar. Desde esta perspectiva el aprendizaje no es una sumatoria de conocimientos que se van adquiriendo en forma discreta o aislada como capas de información, sino que es un proceso de desarrollo de capacidades, entendimientos y habilidades que se van profundizando y ampliando desde los niveles más simples a más complejos.

Este Modelo se aplica en la enseñanza de todas las asignaturas del Plan de Estudio, en los procesos de Planificación, Diseño de Experiencias de Aprendizaje y Procesos evaluativos, en todos los niveles y cursos del establecimiento .

• ENFOQUE EVALUATIVO

El Decreto 67 del 2018 del Ministerio de Educación de Chile establece un nuevo enfoque para la evaluación de los estudiantes. Este decreto pone énfasis en la evaluación formativa, la retroalimentación constante y la promoción de aprendizajes significativos y relevantes. Nuestra escuela adopta su enfoque evaluativo acorde con este decreto, para lo cual consideramos los siguientes elementos clave.

Para Educación Inicial el referente en evaluación son las bases curriculares de educación parvularia.

EDUCACION PARVULARIA	EDUCACION BASICA
1. Propósitos de la Evaluación Favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar integral, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y niño como persona, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo.	1. Propósitos de la Evaluación Como se menciona en el artículo 2° del Decreto 67/2018, el propósito primordial de la evaluación que se realiza al interior de los establecimientos es promover progresos en el aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza.
2. Principios de la Evaluación Debe favorecer las potencialidades individuales de cada niño, respondiendo al sentido de integralidad que permita comunicar con claridad y objetividad sus logros, avances, fortalezas y debilidades, considerando que en esta edad los cambios no siempre son lineales ni secuenciales. El niño debe ser protagonista de su proceso de aprendizaje, por lo tanto, la evaluación debe considerar este aspecto. Deberá realizarse de manera constante a través de diferentes medios. Toda evaluación debe estar fundamentada en lo previamente planificado. Los indicadores de evaluación deben estar claramente definidos.	2. Principios de la Evaluación • Integralidad: Considerar todas las dimensiones del aprendizaje (cognitiva, social, emocional). • Pertinencia y Relevancia: Alinear la evaluación con los objetivos de aprendizaje y las necesidades de los estudiantes. • Transparencia y Claridad: Comunicar claramente los criterios y procedimientos de evaluación. • Equidad y Justicia: Asegurar que la evaluación sea justa y equitativa para todos los estudiantes. • Adaptaciones Curriculares: Realizar adaptaciones en las evaluaciones para estudiantes con necesidades educativas especiales. • Diversificación de Estrategias: Utilizar diferentes estrategias de evaluación para atender a la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje.

- **PROPUESTA PEDAGÓGICA CURRICULAR**

La propuesta pedagógica a implementar tiene como base los planes y programas de estudio ofrecidos por el Ministerio de Educación en todos los niveles de enseñanza que imparte el establecimiento.

- **Ed Parvularia**

- Bases Curriculares 2019.
- Programa Pedagógico NT1 –NT2 Resolución N° 257/2019

- **Ed General Básica**

- Decretos de planes y programas 2960 de 2012.
- Decreto N° 67/ 31.12.2018 Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción, deroga los Decretos Exentos N° 511/1997, N° 112/1999 y N°83/2001. Diversificación de la Enseñanza y Adecuaciones Curriculares

- **Programa de Integración Escolar PIE**

- Decreto Exento N°83/2015 aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- Decreto Supremo N°170/2009 es el reglamento de la Ley N° 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.
- Ley TEA 21.545 – Trastorno del Espectro autista
- Orientaciones técnicas para Programa de Integración Escolar del año 2013.
- El decreto 01/1998 trata de normas y leyes que sustentan los deberes y derechos de las personas con discapacidad.
- Decreto N°1300 del 2013, Planes y Programas de estudio para alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje.
- La ley de Inclusión Escolar (Ley N° 20.845) que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.

• **PROPUESTA PEDAGOGICA JEC 2024**

Talleres	Descripción	Horas Pedagógicas	Niveles
Taller de Inglés	Tiene como objetivo la iniciación al conocimiento del idioma ingles a través de juegos lúdicos y de comprensión auditivas se pretende que los alumnos(as) desarrollen competencias básicas de conocimiento del idioma Ingles.	1	1° a 4° básico
Taller de Habilidades Sociales	Favorecer un manejo saludable de las emociones y habilidades sociales, de manera que tenga un impacto positivo en los vínculos y en el rendimiento académico.	1	Pre-Kinder a 8° básico
Taller Comprensión Lectora.	Desarrollar y/o mejorar las competencias comunicativas en contextos formales e informales, como también en diversos discursos.	2	1° a 8° básico
Taller de Razonamiento Lógico Matemático	Entregar a los estudiantes herramientas que le permitan abordar con destreza la resolución de problemas frente a desafíos que impliquen habilidades matemáticas y de informática educativa.	2	1° a 8° básico
Taller Deportivo	Taller que promueve el desarrollo de habilidades físicas, rítmicas y plásticas, la sociabilidad a través de la práctica de juegos deportivos, del baile y el correcto uso del espacio, control y expresión corporal	2	Pre-Kinder y Kinder
Taller de Mapudungun	Taller que promueve la enseñanza y tradiciones de nuestras culturas ancestrales.	2	Pre-Kinder y Kinder

VI.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

➤ Objetivos Estratégicos Área Gestión Pedagógica

- Asegurar un proceso sistémico e integral de la gestión pedagógica y curricular, a través de la consolidación de políticas, procedimientos y prácticas institucionales, que favorezcan el bienestar y desarrollo integral de niños y niñas, en ambientes educativos intencionados y significativos, mediante equipos pedagógicos de excelencia y en estrecho vínculo con la familia.

➤ Objetivos Estratégico Área Liderazgo

- Consolidar una política de gestión institucional con foco en lo pedagógico, a través de un liderazgo y una cultura comunicacional sustentados en los principios y valores del establecimiento, que permitan instalar una visión estratégica compartida que facilite la toma oportuna de decisiones y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

➤ Objetivos Estratégicos Área Convivencia

- Fortalecer el buen trato dentro de la comunidad educativa para fomentar el respeto, compromiso, participación y motivación de integrantes de esta, en el proceso de enseñanza y aprendizaje integral del estudiante, favoreciendo la inclusión y la conciencia ambiental. A través de actividades como: encuestas, salidas pedagógicas, talleres, charlas, reflexiones, retroalimentaciones con distintas temáticas importantes para fortalecer a estudiantes, apoderados y funcionarios/as.

➤ **Objetivos Estratégicos Área Gestión de Recursos**

- Optimizar el uso de los recursos destinados a fortalecer las capacidades del personal, la provisión de recursos humanos, educativos y financieros, a través de la formulación e implementación de políticas, procedimientos y prácticas de gestión que permitan la consolidación del PEI y la efectiva ejecución del PME.

VII .- METAS INSTITUCIONALES

Área de Gestión	Objetivos Estratégicos	Metas
Gestión Pedagógica	El equipo directivo acompaña a los docentes mediante la observación y retroalimentación de clases. El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican tempranamente a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje o necesidades educativas especiales, y articulan los apoyos necesarios.	EL 90% de los docentes será observado en aula, a través de la aplicación de pauta conocida y retroalimentado en forma oportuna. El 90% de los docentes identifica oportunamente a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje y a los que necesitan reforzamiento adicional analizando su desempeño en clases, resultados en las pruebas diagnósticas y evaluaciones sumativas, las inasistencias prolongadas, las observaciones de los docentes y sus antecedentes psicopedagógicos.
Liderazgo	Instaurar una cultura de altas expectativas y movilizar a la comunidad educativa hacia la mejora continua	El 80% de la comunidad educativa será capaz de desarrollar de buena forma los aspectos de la cultura de altas expectativas.

Convivencia Escolar	Valorar y promover la diversidad, incluyendo la equidad de género, como parte de la riqueza de los grupos humanos, y prevenir cualquier tipo de discriminación.	El 90% de la comunidad educativa promueve de manera sistemática el valor de la diversidad y la inclusión en los grupos humanos.
Gestión de Recursos	Implementar estrategias efectivas para contar con personal idóneo y competente; y gestionar el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas del establecimiento.	80% del personal es seleccionado acorde a los perfiles definidos por el establecimiento, respetando la normativa vigente. 60% del personal se capacita según las necesidades pedagógicas del establecimiento.
Área de Resultados	Mejorar los niveles de logro alcanzados en el SIMCE en los próximos 4 años.	70% de las y los estudiantes logran alcanzar los Estándares de aprendizaje, correspondiente a los niveles Elemental y/o Adecuado en los próximos 4 años

VIII.- PLANES DE ACCIÓN

Objetivo Estratégico:	Asegurar que el funcionamiento del establecimiento responda a las normativas legales y las políticas educativas nacionales y locales.
------------------------------	---

➤ Plan de Gestión Dirección

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Dirigir el establecimiento, según Proyecto Educativo Institucional y Reglamento interno.	Durante el año	Cumplir con el 100% de las metas establecidas.	Dirección
2.	Velar por el cumplimiento y desarrollo del PME.	Durante el año	Cumplir con el 100% de las acciones y evidencias.	Dirección y UTP
3	Presidir el Consejo de Profesores y Consejo Escolar.	Durante el año	Presidir el 100 % de los Consejos de Profesores	Dirección
4	Representar al establecimiento en reuniones de directores y de redes de apoyo del establecimiento.	Durante el año	Participar del 100% de las reuniones citadas	Dirección y UTP
5	Vincular el establecimiento con instituciones y actores del entorno que contribuyan al logro de objetivos y metas del establecimiento.	Durante el año	Mantener el 100% de contacto con instituciones y actores que apoyan al establecimiento en el logro de metas	EGE
6	Informar y explicar los procesos y resultados del establecimiento a los distintos actores de la comunidad educativa.	Durante el año	Mantener 100% informado a la comunidad de los procesos y resultados del establecimiento	EGE
7	Monitorear el trabajo de los distintos actores en el establecimiento.	Durante el año	Realizar monitoreo continuo.	EGE
8	Realizar acompañamientos a los docentes en el aula.	Durante el año	Realizar al menos dos acompañamientos anuales al docente.	EGE
9	Presidir las reuniones del Centro General de Padres y Apoderados.	Durante el año	Presidir el 100% de las reuniones del Centro General de Padres y Apoderados	Dirección

10	Implementar una política que asegure las condiciones de una cultura inclusiva.	Durante el año	Velar por el cumplimiento de una cultura inclusiva.	EGE
11.	Coordinar y articular, junto a UTP e Inspectoría a los distintos actores de la comunidad educativa para favorecer el logro de objetivos y metas institucionales.	Durante el año	Reunirse al menos 4 veces al mes.	EGE
12.	Gestionar la implementación y desarrollo de los Planes de Gestión Anual del Establecimiento	Durante el año	Evaluar el cumplimiento y desarrollo de la implementación de los Planes de gestión en el establecimiento	EGE
13.	Dar cuenta pública a la comunidad educativa respecto de planes y logros alcanzados.	Durante el año	El 100% de la comunidad estará informada de los logros alcanzados.	Dirección
14.	Desarrollar una comunicación y coordinación estratégica con el Sostenedor para el logro de objetivos institucionales.	Durante el año	Comunicación permanente con el sostenedor.	Dirección
15	Identificar y Priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias de sus Docentes y Asistentes de la Educación y generar diversas modalidades de desarrollo profesional continuo.	Durante el año	Generar diversas modalidades de Desarrollo Profesional Docente y Asistentes de la Educación	Dirección

➤ **Plan de Acción Consejo Escolar**

Objetivo estratégico:	Generar oportunidades de participación y colaboración del Consejo Escolar a través de espacios formales, a fin de consolidar el logro de objetivos expresados en el PEI del establecimiento.
------------------------------	--

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Constituir el Consejo Escolar y realizar Plan de Acción Anual	Marzo	Constitución del Consejo Escolar	Dirección
2.	Establecer líneas de trabajo para el Consejo Escolar.	Marzo	Plan de trabajo presentado a la comunidad escolar	Consejo Escolar
3.	Analizar y liderar propuestas y proyectos a realizar en el establecimiento .	Marzo a Diciembre	Liderar y ejecutar proyectos, según consideraciones para este año.	Director
4.	Realizar al menos cuatro reuniones de trabajo durante el año para atender las necesidades del establecimiento.	Durante el año	Ejecutar 100% de las reuniones según lo planificado	Director
5.	Atender situaciones que requieren de su participación.	Durante el año	Realizar consejos extraordinarios cuando se requiera	Director y Consejo Escolar

➤ **Plan de Acción Inspectoría General**

Objetivo estratégico:	Organizar los procedimientos en función del cumplimiento del reglamento interno y la internalización del Manual de Convivencia velando por un ambiente óptimo para los procesos de enseñanza-aprendizaje.
------------------------------	---

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Programar la carga horaria en función del total de horas del plan de estudios, según cantidad de cursos y profesores	Diciembre-Enero	100% de los horarios de clases y de colaboración , elaborados previa consulta a Dirección y Unidad Técnico Pedagógica	Inspector General
2.	Supervisar cumplimientos con horarios de entrada y salida de la jornada; así como de inicio y término de clases	Anual	100% del personal docente cumpliendo con los horarios establecidos	Inspector General
3.	Mantener actualizados los instrumentos oficiales de control de asistencia	Anual	100 % de instrumentos oficiales de controles de asistencia actualizados y con cumplimientos de alto estándar	Inspector General
4.	Controlar el registro de ingresos y salidas de estudiantes durante la jornada diaria de clases de acuerdo con normativa interna	Anual	100% implementado libro “Control de Registros de Entradas y Salidas de Alumnos” del establecimiento	Inspector General
5.	Resolver los conflictos de convivencia escolar disfuncional al interior de la comunidad educativa	Anual	100% de los conflictos y/o problemas de convivencia escolar resueltos por Inspectoría General	Inspector General- Inspectores de patio
6	Socializar, anualmente, con toda la comunidad escolar (padres, apoderados, profesores, alumnos, asistentes) Manual de Convivencia Escolar	Anual	100% de comunidad educativa conoce manual de convivencia	Inspector General
7	Mantener continuamente informados a los padres y apoderados sobre aspectos disciplinarios de sus estudiantes	Anual	100% de padres y apoderados informados sobre la trayectoria conductual de sus hijos	Inspector General

8	Programar, coordinar y evaluar los desempeños de los asistentes de la educación (paradocentes, inspectores de patio, auxiliares).	Anual	100% de los Asistentes de la educación empoderados de su cargo.	Inspector General
9	Proveer de información al Equipo de Gestión Escolar para la toma de decisiones.	Anual	100% de asistencia a reuniones de Equipo de Gestión Escolar	Inspector General

➤ **Plan de Gestión Unidad Técnico Pedagógica**

Objetivo estratégico:	Programar las actividades curriculares en coherencia a la propuesta educativa, la visión, misión y sellos educativos del PEI .
------------------------------	--

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1	Confeccionar calendario y cronogramas de acciones técnicas pedagógicas	Marzo	Plan de acción realizado y presentado al consejo de profesores	EGE Y UTP
2	Realizar diagnósticos en todas las asignaturas del Plan común, para establecer los niveles de aprendizaje de los estudiantes	Marzo	100% de diagnósticos aplicados en las asignaturas de lenguaje y matemáticas	Docentes
3	Calendarizar y organizar las reuniones de reflexión pedagógica	semanal	A finales de marzo 100% de las Reflexiones Pedagógicas calendarizadas y planificadas.	UTP
4	Supervisar la planificación de la enseñanza de acuerdo a los niveles de aprendizaje que requieren los estudiantes según el diagnóstico.	Anual	Al término de Marzo de cada año estarán elaboradas el 100% de las planificaciones	Docentes
5	Realizar el acompañamiento al aula, con la Pauta de observación de clases consensuada por todos los docentes	Anual	Al término del año el 100% de los docentes reciben acompañamiento y retroalimentación de sus prácticas.	UTP
6	Constatar que los objetivos de la clase, las experiencias de aprendizaje y la evaluación son coherentes con los OA de los programas de estudio y el modelo de progresión curricular.	semestral	A mediados de Abril de cada año , estarán revisadas el 100% de las planificaciones.	UTP
7	Realizar la planificación de los talleres extraescolares de acuerdo a las necesidades e intereses de los estudiantes.	semestral	A fines de Marzo de cada año estará planificado el 100% de los talleres extraescolares.	Docentes

8	Socializar la actualización del Reglamento de Evaluación elaborado de acuerdo al decreto 67	semestral	A principios del año escolar el Reglamento de Evaluación será socializado por el 100% de los docentes.	UTP
9	Realizar el análisis de la cobertura curricular de acuerdo a las Planificaciones docentes y el Programa de Estudios.	semestral	Al finalizar cada semestre será analizado la cobertura curricular por el 100% de los docentes en la evaluación institucional.	UTP
10	Realizar análisis de rendimiento (aprendizajes logrados) para conocer el estado de avance de los estudiantes durante el proceso educativo.-	semestral	1 veces por semestre será realizado un análisis de rendimiento con el 100% de los docentes	UTP
11	Implementar y dar seguimiento a estrategias de trabajo colaborativo docente y redes entre escuelas	semestral	Realizar una vez por semestre análisis de trabajo colaborativo e implementación de redes de colaboración pedagógica	UTP

➤ **Plan de Acción Proyecto de Integración**

Objetivo estratégico:	Entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases.
------------------------------	---

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Conformar el Equipo PIE de la Escuela y establecer las funciones específicas para proyectar el trabajo en forma colaborativa.	Marzo	En marzo de cada año se habrá conformado el equipo PIE	Coordinadora PIE
2	Realizar Plan de Trabajo del año, considerando talleres específicos dirigido a NEE.	Marzo	En marzo de cada año estará realizado el Plan de trabajo.	Coordinadora PIE
3.	Revisar antecedentes de los y las estudiantes con NEE PIE, para ser postulados por la coordinación comunal en plataforma.	Marzo-Abril	El 100% de los alumnos con NEE se habrán subido a la plataforma en abril de cada año.	Coordinadora PIE
4	Trabajar con los padres y apoderados de los y las estudiantes con NEE que pertenecen al PIE, para informar lineamientos y formas de trabajo del Equipo PIE	Anual	El 100% de los apoderados estará informado respecto de los lineamientos.	Equipo PIE
5	Dar a conocer nómina de estudiantes con NEE postulados al PIE, sus necesidades, apoyos y horarios de atención en aula común y aula de recurso.	Marzo -Abril -Mayo	En mayo el 100% de los docentes estará informado sobre nómina y la forma que trabajarán con los estudiantes que pertenecen al PIE.	Equipo PIE
6.-	Elaborar adecuaciones curriculares PACI para estudiantes adscritos al PIE, que lo requieran.	Semestral	El 100 % de los docentes tendrán los PACI elaborados, a fines de abril de cada año.	Equipo de aula
7.	Disponer y establecer instrumentos evaluativos diversificados, para estudiantes con NEE PIE.	Semestral	100% de los docentes habrán establecido instrumentos evaluativos diversificados, según necesidades de los estudiantes PIE.	Docentes de asignatura y Diferenciales

8.	Monitorear y realizar seguimiento del aprendizaje de las y los estudiantes con NEE PIE.	Mensual	100% de los estudiantes con NEE PIE monitoreados en su proceso de aprendizaje en forma mensual.	Equipo de aula y UTP
9.	Informar a los apoderados el avance y progreso de los estudiantes del PIE.	Semestral	100% apoderados informados de forma semestral. (como mínimo)	Equipo PIE
10.	Dar a conocer en las reuniones de equipo de aula, el estado de avance de las y los estudiantes PIE	Mensual	100% de los docentes informados en las reuniones mensuales de equipo de aula.	Equipo PIE
11.	Realizar proceso de reevaluación a los estudiantes PIE.	Noviembre - Diciembre	100% de los estudiantes PIE reevaluados.	Equipo de Aula
12.	Solicitud de recursos didácticos específicos y ayudas técnicas con fondos PIE	Enero a Octubre.	30 % de los recursos PIE, invertidos recursos didácticos específicos y ayudas técnicas.	Director Coordinadora PIE

➤ **Plan de Acción Centro General de Padres y Apoderados**

Objetivo estratégico:	Facilitar y promover la participación de las familias en la educación y formación de sus hijos(as) colaborando con el desarrollo de proyectos orientados a fortalecer el Proyecto Educativo del establecimiento
------------------------------	---

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Organización del Centro General de Padres. Directiva Período Escolar 2024-2025	Marzo-Abril	100% de la Directiva del Centro de Padres y Apoderados conformada.	Director/Coordinador Centro de Padres y Apoderados/Directiva Centro de Padres
2.	Elaborar y Ejecutar el Plan de Acción de la Gestión Anual del Centro de Padres y Apoderados del Establecimiento Educacional .	Abril	Ejecutar en un 80 a 100 % las actividades del Plan de Acción de la Gestión Anual del Centro de Padres y Apoderados del Establecimiento	Directiva Centro de Padres y Apoderados.
3.	Organización de los Sub - centros de Padres por curso, con sus respectivas directivas.	Marzo-Abril	Formar directivas de todos los cursos del Establecimiento Educacional .	Profesores Jefes/Directivas de curso.
4.	Participar en actos cívicos culturales, sociales, deportivos, tecnológicos, medio ambientales, salud, recreativos en las diferentes instancias que se presentan a nivel comunal, provincial y regional, según corresponda.	Anual	80 a 100% de participación en las diferentes actividades realizadas para los Padres y Apoderados.	Director/Coordinador Centro de Padres y Apoderados/Directiva Centro de Padres.
5	Realización de Talleres de “Escuela para Padres”.	Semestral	100% de Participación en talleres de Escuela para Padres.	Profesores Jefes/Psicólogo/ Encargada Convivencia Escolar
6	Jornada de Evaluación institucional del trabajo realizado por los Padres y Apoderados en cada subcentro de curso y el Centro General de Padres y Apoderados	Diciembre	100% de los Subcentros y Centro General de Padres y Apoderados realizan una jornada de Evaluación y rendición de cuentas. (final de año)	Director/C .Centro de Padres y Ap/Directivas /CGPA

➤ **Plan de Acción Centro de Alumnos/as**

Objetivo estratégico:	Promover un ambiente de colaboración al interior del establecimiento en el cual se potencien elementos de identidad institucional y sentido de pertenencia en un ambiente de sana convivencia e inclusión.
------------------------------	--

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Organización del Centro de Alumnos del Establecimiento Educacional. Directivas de Cursos y Directiva C. de alumnos/as	Marzo-Abril	100% de la Directiva del Centro de Alumnos/as y directivas de cursos conformadas.	Director/Coordinador Centro de Alumnos
2.	Elaborar y Ejecutar el Plan de Acción de la Gestión Anual del Centro de alumnos/as del Establecimiento Educacional .	Abril	Ejecutar en un 80 A 100 % las actividades del Plan de Acción de la Gestión Anual del Centro de Alumnos/as del Establecimiento	Directiva Centro de Alumnos/as Coordinador Centro de Alumnos/as
3.	Participar en las distintas actividades extraescolares representando al Establecimiento Educacional.	Anual	Participación del 90 al 100% de las actividades extraescolares a desarrollarse durante el período escolar	Director/Coordinador Centro de Alumnos y Directiva de Centro de Alumnos.
4.	Participar en actos cívicos culturales, sociales, deportivos, tecnológicos, medio ambientales, salud, recreativos en las diferentes instancias que se presentan a nivel comunal, provincial y regional, según corresponda.	Anual	80 a 100% de participación en las diferentes actividades a realizar.	Directiva Centro de Alumnos/as Coordinador Centro de Alumnos/as
5	Participar en las actividades del Plan de Orientación en las temáticas de Autoestima Académica y Motivación Escolar, Clima de Convivencia Escolar, Participación y Formación Ciudadana y Hábitos de Vida Saludable.	Anual	100% de Participación en talleres de Orientación	Directiva Centro de Alumnos/as Coordinador Centro de Alumnos/as
6	Participar de la elaboración de proyectos que vayan en beneficio de todos los alumnos/as/ el establecimiento	Anual	Realizar al menos un proyecto anual .	Directiva Centro de Alumnos/as Coordinador Centro de Alumnos/as

➤ **Plan de Acción Plan Integral de Seguridad**

Objetivo estratégico:	Resguardar la integridad y la salud del conjunto de la comunidad educativa, asegurando la interacción de todos los actores de la Comunidad Educativa
------------------------------	--

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Difundir los objetivos y acciones involucrados en cuanto a Seguridad Escolar	Inicio Año	Difusión a 100% de comunidad educativa	Encargado de seguridad
2.	Contar con información actualizada sobre zonas y situaciones riesgosas de la Escuela	Anual	Contar con información actualizada	Encargado de seguridad
3.	Capacitar a la comunidad educativa en la puesta en marcha del PISE, realizando simulacros y demarcando zonas de seguridad a través de una persona especializada en Seguridad.	Anual	Capacitar al 100% de la comunidad escolar, con un tiempo de evacuación sobre lo esperado en cada operativo de seguridad.	Encargado de seguridad Inspectoría General
4.	Revisión permanente de los sistemas: eléctrico, agua potable y gas y de lugares que pueden ser riesgosos	-Permanente	Lograr que todos los sistemas estén en perfecto estado	Encargado de seguridad
5.	Participar en reuniones o redes de colaboración	Anual	80% de Participación en eventos de acuerdo a Invitaciones	Encargado de seguridad
6.	Evaluar el trabajo realizado, estableciendo con claridad, los logros y deficiencias en estas acciones.	Semestral	Recoger información sobre el trabajo efectuado	Inspectoría General. Encargado seguridad
7.	Elaborar Informe Final, y presentarlo al Consejo.	Anual	Contar con un Informe Final del período escolar	Encargado de seguridad

➤ **Plan de Acción Gestión de la Inclusión**

Objetivo estratégico:		Promover el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, fomentando la discriminación positiva y la promoción de buenas relaciones interpersonales en el establecimiento, consistentes con el P.E.I.		
N°	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Diseñar intervenciones y actividades de aprendizaje basada en metodologías colaborativas para fomentar inclusión, comunicación y respeto en todos los estamentos del colegio.	Semestral	100% de los docentes presentan planificaciones con actividades diseñadas en metodología ABP	UTP Dirección
2.	Contar con capacitación docente sobre estrategias didácticas ,metodológicas y de evaluación inclusivas que centren las prácticas pedagógicas en el aprendizaje significativo	Anual	100% de los docentes reciben capacitación sobre metodologías colaborativas.	Dirección
3.	Realizar quincenalmente coordinaciones con equipo PIE que contribuyan a estimular el trabajo colaborativo atendiendo a las necesidades de la comunidad educativa	Quincenal	100% de reuniones de coordinación realizadas	UTP Coordinación PIE
4.	Promover relaciones interpersonales inclusivas en la comunidad educativa mediante la realización de actividades programáticas y extra programáticas diversas.	Anual	Planificar y realizar talleres extraescolares según necesidades intereses de los estudiantes	UTP Enc. De Convivencia
5.	Desarrollar semestralmente actividades , recreativas, deportivas, educativas ,culturales, de formación ciudadana , seguridad escolar que fomenten la participación y sana convivencia de toda la comunidad educativa.	Semestral	Realizar al menos 1 actividad por semestre	UTP Enc. De Convivencia
6.	Desarrollo de actividades de reflexión, en la hora de consejo de orientación , con el propósito que los alumnos y alumnas reconozcan y experimenten distintas formas de expresión y afecto en el contexto escolar y familiar.	Anual	100% de los profesores jefes planifican y realizan actividades de reflexión en hora de Orientación	UTP Docentes Dupla Psico social
7.	Contar con el apoyo de profesionales o técnicos para evaluar, realizar diagnostico o tratamiento integral a alumnos(as) que presenten dificultades sociales, afectivas o conductuales	Anual	100% de planta profesional y técnico de apoyo contratada para el apoyo de los alumnos que presentan dificultades sociales, afectivas o conductuales	Dirección

8.	Contar con un sistema de apoyo al desarrollo de los estudiantes en diversas áreas , vestuario escolar y deportivo ,transporte , recursos tecnológicos, recursos didácticos, materiales pedagógicos ,consultas médicas ,necesarios con el propósito de facilitar la inclusión , aprendizaje y el bienestar de los estudiantes y el logro de un resultado eficaz en la gestión de los indicadores y objetivos institución	Anual	Realizar al menos una acción en PME que asegure recursos que permitan el bienestar de los estudiantes .	Dirección
----	---	-------	---	-----------

➤ **Plan de Acción Gestión de la Convivencia**

Objetivo estratégico:	Fortalecer el buen trato dentro de la comunidad educativa para fomentar el respeto, compromiso, participación y motivación de integrantes de esta, en el proceso de enseñanza y aprendizaje integral del estudiante, favoreciendo la inclusión y la conciencia ambiental.
------------------------------	---

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Crear espacios para analizar planes de acción, RICE, entre otros. Reflexionar y tomar acuerdos de la forma de trabajo durante el año escolar, conociendo y adecuándose a nuevos contextos.	Anual	Abarcar el 90% de desarrollo de la actividad	Encargada de Convivencia EGE
2.	Conocer la opinión de los estamentos de la comunidad educativa, a través de encuestas diseñadas para conocer preocupaciones, lo que les tranquiliza y sugerencia de estrategias.	Marzo y Noviembre	El 90% de los estamentos encuestados	Encargada de Convivencia Inspector General
3.	Promover en los estudiantes habilidades para relacionarse dentro de la sociedad, fomentando valores y buen trato.	Anual	Abarcar el 80% de temáticas según ciclos, necesidades de estudiantes y docentes.	Encargado de convivencia Dupla Psicosocial
4.	Identificar y dar a conocer estrategias que benefician la buena convivencia, a través de actividades las cuales sirvan para compartir dentro de un contexto de respeto y buen trato.	Anual	Abarcar un 90% de celebración de fechas importantes para compartir en un contexto de respeto y buen trato.	Encargada de convivencia
5.	Realizar acompañamiento psicosocial, de las niñas, niños y jóvenes, que presentan conductas disruptivas de forma continua y/o afecciones psicoemocionales.	Anual	90% de atención a niños y niñas derivados	Dupla psicosocial
6.	Diseñar actividades de cuidado ambiental dentro de nuestra escuela y en el entorno a esta, para adquirir habilidad y estrategias que nos permitan vivir de una forma más sustentable	Anual	Abarcar el 90% de los cursos con actividades de educación ambiental	Encargada de Convivencia EGE

➤ **Plan de Acción Afectividad y Sexualidad**

Objetivo estratégico:	Promover un conjunto de actividades destinadas a la formación en sexualidad, afectividad y género de los alumnos y alumnas, desde su dimensión ética, biológica, psicológica y familiar que sea concordante con sus etapas de desarrollo y con el Proyecto Educativo Institucional.
------------------------------	---

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.	Anual	Realizar taller educativo en el 100% de los cursos	UTP Profesores Jefes Convivencia Escolar
2.	Comprender y apreciar la importancia que tienen las emociones para un buen desarrollo integral	Anual	Realizar taller educativo en el 100% de los cursos	UTP Profesores Jefes Convivencia Escolar
3.	Conocer y aceptar diferencias que existen entre las personas en la sociedad	Anual	Realizar taller educativo en el 100% de los cursos	UTP Docentes Convivencia Escolar
4.	Propiciar el aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas amorosas	Anual	Realizar taller educativo en el 100% de los cursos	UTP Docentes Convivencia Escolar
5.	Apoyar y orientar a la familia para desempeñar su rol y participar activamente en la formación valórica	Anual	Atención al 90% de apoderados derivados	EGE Docentes Encargado de Convivencia Dupla Psico social

6.	Identificar distintos tipos de violencia de género	Anual	Realizar taller educativo al 100% de los cursos	Convivencia Escolar
7.	Prevención del abuso sexual	Anual	Realizar taller educativo al 100% de los cursos	Convivencia Escolar
8.	Aspectos fundamentales sobre anatomía y fisiología sexual y reproductiva	Anual	Realizar taller educativo en el 100% de los cursos de 2° ciclo	Convivencia Escolar coordina con especialistas

➤ **Plan de Acción Formación Ciudadana**

Objetivo estratégico:	Promover la formación de ciudadanos inclusivos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país y cuidado del medio ambiente, con una visión del mundo centrada en el desarrollo integral del ser humano, como parte de un entorno natural y social.
------------------------------	--

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Fomentar en los/as estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica	Anual	El 90% de los cursos tienen taller educativo	UTP Docentes Convivencia Escolar
2.	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los/as estudiantes	Anual	EL 90% de los alumnos/as participan de la actividad	UTP Docentes Convivencia Escolar
3.	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los/as estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la constitución política de la república y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	Anual	El 90% de los cursos tienen taller educativo	UTP Docentes Convivencia Escolar
4.	Fomentar en los/as estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	Anual	El 90% de los cursos tienen taller educativo	UTP Docentes Convivencia Escolar
5	Fomentar la participación de los/as estudiantes en temas de interés público	Anual	El 90% de los cursos tienen temática educativa	UTP Docentes Convivencia Escolar
6	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en el colegio a través de distintas prácticas	Marzo	80% de los alumnos participan de elección de directiva	UTP Docentes

7.	Fomentar una cultura de transparencia y honradez	Anual	El 90% de los cursos tienen taller educativo	UTP Docentes Convivencia Escolar
8.	Fomentar en los/as estudiantes la tolerancia y el pluralismo	Anual	El 90% de los cursos tienen taller educativo	UTP Docentes Convivencia Escolar

➤ **Plan de Acción Formación Profesional Docente**

Objetivo estratégico:	Mejorar y fortalecer el desempeño profesional docente mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas y de retroalimentación pedagógica con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa
------------------------------	--

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Contar con capacitación docente sobre estrategias didácticas ,metodológicas y de evaluación inclusivas que centren las prácticas pedagógicas en el aprendizaje significativo	Anual	El 100% de los docentes reciben capacitación sobre estrategias didácticas ,metodológicas y de evaluación inclusivas	Dirección, UTP, Docentes
2.	Establecer quincenalmente coordinaciones de ciclo con el fin de generar comunidades de aprendizaje colaborativas.	Anual	El 100% de los docente participa de talleres de reflexión pedagógica	UTP
3.	Desarrollar anualmente por asignatura proyectos de innovación pedagógica basados en metodología ABP.	Anual	El 100% de los docentes planifican actividades con metodología ABP	UTP

IX.- EVALUACION SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES DEL PEI

El Proyecto Educativo Institucional es tanto un instrumento como un proceso que debe ser revisado de manera sistemática. Por lo tanto, su evaluación debe ser continua, con el fin de recopilar información sobre las diversas actividades, programas, planes y proyectos que se están desarrollando para cumplir con sus objetivos y metas. Asimismo, es crucial identificar oportunamente los puntos críticos que puedan surgir, para resolverlos y concretar las acciones en función del deber ser y la sustentabilidad de la institución.

Para lograr esto, es necesario que el equipo de gestión determine con claridad la metodología, las actividades y los responsables del proceso evaluativo de este documento. Esto implica identificar y elaborar los instrumentos pertinentes que aseguren la confiabilidad y validez de la evaluación aplicada. Estos instrumentos pueden ser los ya existentes, como encuestas, autoevaluaciones, entrevistas dirigidas, listas de cotejo, entre otros, o aquellos que puedan crearse para recopilar información cualitativa y cuantitativa en relación con los objetivos estratégicos y las metas institucionales.

Los responsables de la evaluación, junto con el equipo de gestión, deberán incluir a los asesores y encargados de los diferentes proyectos y planes de trabajo en desarrollo. Los plazos deberán definirse según los objetivos y metas a desarrollar durante el semestre o año calendario. En este proceso, es importante actualizar periódicamente el diagnóstico situacional, tanto interno como externo del Establecimiento, para revisar las fortalezas y debilidades de la institución y, sobre estos indicadores, reformular los Planes de Acción.

Además, se deberán preparar informes para dar a conocer a la comunidad educativa sobre los resultados alcanzados y las nuevas necesidades que surjan, con el fin de resolverlas a corto plazo. Las instancias para analizar la información recopilada a través de la evaluación se llevarán a cabo en las Evaluaciones Institucionales, Consejo de Profesores, Consejos Escolares, reuniones de padres y apoderados, consejos de cursos y reuniones del Centro de Alumnos.

Asimismo, el director deberá presentar el informe anual sobre los resultados alcanzados, según los objetivos estratégicos y metas institucionales, durante la primera quincena del mes de marzo.